



**LOS MONTOS ASIGNADOS, LOS CRITERIOS DE ACCESO Y LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, BECAS O TRANSFERENCIAS OTORGADOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**Numeral 15, Según Artículo 10. Ley de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala.**

Conforme al numeral 15, en la Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, durante el mes de Julio del año 2025, no se han hecho desembolsos a programas de subsidio, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos.

NOTA. De acuerdo al convenio que se tiene con ANAM se le transfiere Q. 3,000.00 cada mes.

  
Baldomero Elvano Morales Tomás  
Director AFIM

